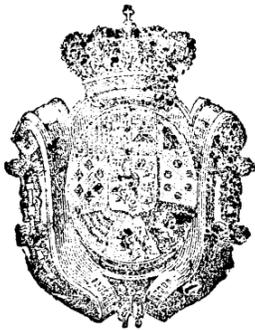


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 139, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3135.

LUNES 8 DE MAYO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden circulada á los diocesanos.

Algunos prelados diocesanos han manifestado á este ministerio que á pesar de la prohibicion de conferir beneficios eclesiásticos decretada en 1834, y renovada en el art. 1.º de la ley de 21 de Julio de 1833, hay en sus respectivas diócesis sirvientes de beneficios no curados nombrados con posterioridad á dicha época, los cuales pretenden en tal concepto se les abone de la contribucion general de culto y clero la cantidad que les corresponda.

El Regente del Reino, en consideracion á lo expuesto, y atendiendo á que supuesta la prohibicion de proveer beneficios no han debido tampoco nombrarse tales servidores de los vacantes no curados, porque de este modo se frustraria el objeto económico y político de la ley, se ha servido mandar que por el ministerio de Hacienda se expidan las oportunas órdenes para que no se abone asignacion alguna á los que han sido nombrados despues del año de 1834, sin que esta resolucion pueda ni deba entenderse de los beneficios de que habla el art. 2.º de la ley de 21 de Julio de 1838, y quedando á los diocesanos la facultad de formar expediente y pedir la aprobacion del Gobierno en el caso de que sea preciso aumentar en alguna parroquia el número de coadjutores.

De órden de S. A. lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1843.—Zumalacarrgui.—Sr....

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 8 de Mayo de 1843.

Discusion del dictamen de la comision de Peticiones sobre la de la diputacion provincial de Alicante, relativa á la reforma de la ley de reemplazos.

Idem del de la de Actas electorales sobre admision del Sr. D. Juan Toledo, nombrado Senador por la provincia de Granada.

Continuacion de la de los párrafos del proyecto de contestacion al discurso de apertura.

MADRID 7 DE MAYO.

A pesar de que varios periódicos, y hasta alguno de los de la liga, han reconocido el profundo respeto que el Gefe del Estado ha manifestado á las prácticas parlamentarias en la presente crisis ministerial, algunos sin embargo han comentado de tal modo los hechos que hemos publicado en la Gaceta, que añadiendo algunas circunstancias extrañas y supuestas, y alterando la exactitud de otras, pretenden, aunque en vano, inspirar dudas acerca de la buena fe, de la franqueza y sinceridad con que en tan delicado asunto ha procedido S. A. el Regente del Reino.

El pensamiento de S. A. consistia en respetar las prácticas parlamentarias para la organizacion de un Ministerio parlamentario. A este fin se han dirigido los hechos que hemos publicado en los dias 1.º, 4, 5

y 6 del corriente, y que concebidos en términos claros y precisos, no dan motivo para que se pretendan adular con suposiciones equivocadas y falsas, que nos hallamos en el caso de desmentir.

Es un error que carece de todo fundamento, que S. A. el Regente del Reino haya impuesto cláusulas ni condiciones de ninguna especie á las personas dignísimas á quienes hasta ahora ha conliado la organizacion del Ministerio. Estas, sin trabas de ningun género, han quedado en la mas completa libertad para adoptar cuantos medios pudiesen conducir á la pronta y feliz terminacion de un negocio que tanto interesa al pais. Creemos que las personas que pueden confirmar la exactitud de estos hechos, no nos desmentirán, y aun nos perdonarán la libertad de rogarles é invitarles á que sobre un punto tan importante rectifiquen los errores, que quizá con fines siniestros se han difundido.

Al mismo tiempo debemos explicar que la frase *si le era posible*, que se lee en los párrafos que hemos insertado acerca de la crisis ministerial, no es ni debe entenderse como dictada ó proferida por S. A., sino como una condicion, natural y justa por cierto, con que aceptaban el encargo del Regente las personas á quienes lo ha encomendado hasta el presente. A tal extremo ha llevado S. A. su respeto á las prácticas parlamentarias, que bajo ningun aspecto, y por ningun concepto, se ha impuesto condicion, ni dificultad, ni embarazo á un encargo, que con singular franqueza y buena fe se deseaba facilitar. Las personas que con este motivo se han acercado á S. A. serán las primeras que hayan reconocido la lealtad de sus sentimientos, y su sincero deseo del acierto.

Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Hacienda en la sesion pública del Senado del dia 4 de Mayo de 1843.

(Concluye.)

Si, pues, no se ha hecho mas que dar fuerza y realidad al decreto de 21 de Enero, ¿por qué tantos clamores? ¿por qué tanta saña contra el Ministro que así ha obrado, sin haberse excedido por ello en lo mas mínimo de sus facultades, ni haber contrariado tampoco ninguno de los buenos principios en materia de crédito y regularidad administrativa?

Pero hay otras razones de mas peso é importancia que las que acabo de indicar.

Segun la memoria que presenté á las Cortes en el mes de Noviembre último, y de la cual se repartieron ejemplares impresos á los Sres. Senadores, habrán SS. SS. visto que estamos marchando con un déficit de 50.000.000 mensuales próximamente, y que es imposible por tanto que se cubran con regularidad ni aun las atenciones mas preferentes del servicio público. ¿Cómo se habrá, pues, de salir de esta angustiosa situacion? ¿Cómo? Haciendo que el Gobierno tenga todos los medios necesarios para llenar sus obligaciones, y esto hasta ahora no se ha verificado. Presentanse los presupuestos año en pos de año, y aunque de ellos resulta que los gastos exceden en mucho á los ingresos, el déficit siempre queda en pie, é imposibilitado consiguientemente el Gobierno de atender como quisiera á todas las cargas del Estado.

Pues bien: yo dije entonces á las Cortes, y debo repetir ahora, que es de una necesidad vital hacer un esfuerzo para cubrir este déficit, y que para cubrirlo no habia á mi entender mas que tres medios: ó imponer una contribucion extraordinaria al pais, ó aumentar las contribuciones existentes, ó levantar empréstito. Todo lo demas es hacerse una funesta ilusion, y envolvernos de dia en dia en mayores conflictos y dificultades. Pero como creo que no seria político ni practicable por ahora recurrir á los dos primeros medios que dejo indicados, me decidí por el último, ó sea el empréstito, no porque yo conceptúe que es el mejor ni el mas fácil tampoco de realizar, sino por parecerme el menos malo á pesar de todas sus desventajas é inconvenientes.

Ni de esta ni de otras medidas no menos importantes pudo tratarse sin embargo en la anterior legislatura; y como aunque han sido convocadas nuevas Cortes habia de pasarse necesariamente algun tiempo antes de que se pudiera resolver sobre un negocio tan grave y delicado, creí que era necesario pensar en un medio supletorio de mas fácil y pronta resolucion en los Cuerpos colegisladores para que el Gobierno pudiese salir de alguna manera de sus inmensos apuros. ¿Y qué medio podria ser este? Acreditar la nueva renta del 5 por 100, asegurando de una manera positiva y eficaz el pago de sus intereses; y luego que hubiera podido conseguirse elevar su precio, tanto en el pais como en el extranjero á la altura que era consiguiente, proponer desde luego á las Cortes que tuviesen á bien autorizar al Gobierno para hacer una nueva emision de dicho papel en tanta ó cuanta cantidad, asegurando asimismo religiosamente el aumento de intereses que produciria en parte si se quiere de los mismos fondos que por esta operacion pudiesen levantarse.

Hé aquí, señores, una de las principales consideraciones que me movieron á proponer á S. A. el Regente del Reino la adopcion del decreto de 5 de Abril; pero como hay un empeño en tergiversarlo to-

do por el placer de atacar á los Ministros, ofrezcan ó no sus actos justo motivo para ello, se han llegado á sentar, con ocasion de dicho decreto, las doctrinas mas funestas y subversivas de todo principio de órden y de moralidad, pretendiéndose inconsideradamente que ni el decreto de 5 de Abril ni la subasta misma de los azogues deben sostenerse ni respetarse.

Algunos de los que así se producen aspiran tal vez á venir al poder; pero yo les anuncio desde ahora que no tendrán medios para gobernar, pues se ha dado un golpe de muerte al crédito, y las consecuencias no podrán menos de ser funestísimas. Ténganlo presente los malos españoles que han contribuido á traer las cosas al estado en que se encuentran, y no olviden que si mientras la nacion española ha podido probar á sus acreedores, así nacionales como extranjeros, que no podia pagarles, todo el mundo ha llamado porque no podia menos de reconocer esta imposibilidad, desde el momento que un Ministro español ha hecho ver, como yo he tenido el honor de hacerlo en mi Memoria presentada á las Cortes en Noviembre último, que si no el todo de la deuda, puede pagarse cómodamente una parte, ó sea los intereses del 5 por 100, dando al efecto una garantia positiva y segura, y que no se quiera luego respetar esta promesa, ó por pura animosidad contra el que la hizo, ó con otros dañados fines: los acreedores del Estado podrian argüirnos con sobrada razon de mala fe, y los gobiernos extranjeros poner en graves conflictos al nuestro por la necesidad en que se verian de procurar se hiciese justicia á aquellos de sus súbditos que estuviesen interesados en la deuda española. ¿Ni cómo podria sostenerse en ningun caso que no habia medios para cumplir con lo ofrecido?

Señores, yo me atrevo á asegurar al Senado que nuestra situacion no es ni con mucho tan difícil y embarazosa como la de otros países que parecen hallarse en circunstancias mas prósperas y desahogadas. Todos los apuros de esta nacion pueden desaparecer con solo proporcionar al Gobierno por algun medio extraordinario de 500 á 550.000.000 de rs. Nosotros podemos cubrir próximamente nuestros gastos ordinarios con el producto de las rentas tales como hoy se hallan establecidas; pero como estas no alcanzan ni pueden alcanzar á cubrir tambien las obligaciones y empeños contraídos por consecuencia de la guerra civil y por el constante desvível que ha habido entre los ingresos y los gastos, de aqui la necesidad de hacer como he dicho antes un esfuerzo para poner al Gobierno en estado de poder regularizar la administracion, y que no tengamos nada que envidiar en este punto á otras naciones.

Paso ahora á hacerme cargo de otras observaciones hechas por el Sr. Ondovilla, en las cuales no creo que ha estado S. S. muy exacto. Ha supuesto este señor Senador que por el decreto de 5 de Abril se favorecia á una clase de papel y se perjudicaba á las otras; pero S. S. me permitirá que le diga que no ha estudiado ó comprendido bien la materia de que se trata, porque debe saber que el nuevo 5 por 100 no es mas que una derivacion del 5 y del 4: como no se ha podido pagar el 5 y el 4 por un cierto número de semestres, el Gobierno ha dicho: ya que no puedo pagar la suma á que ascienden estos, paguemos al menos un interés á razon de 5 por 100; y ¿qué resulta de aqui? que los tenedores del 5 y del 4, tanto por este motivo, como por el anuncio que ha hecho el Gobierno de que debe continuar la capitalizacion de los semestres posteriormente vencidos, tienen ahora unas esperanzas que antes no tenían respecto del valor de su papel, y la prueba es que no han bajado ni el 5 ni el 4, sino que por el contrario han subido, como hará ahora ver documentalmente á S. S.

El decreto se publicó como es sabido el 5 de Abril, y el 5 por 100 que estaba en Madrid antes de aquel dia de 26 tres cuartos á 27 un cuarto por 100, subió hasta 28 siete dieciseisavos: veamos ahora las cotizaciones de las Bolsas de Londres y de Paris. En la primera estaba el 5 por 100 antes del 5 de Abril de 25 á 25 y medio, y subió despues hasta 21 y medio; y en la segunda de 29 á 50 á que corria, subió hasta 55, siendo tanto mas de notar esta subida en la Bolsa de Paris, cuanto que no hay en ella papel del 5 por 100, que es segun el Sr. Ondovilla el solo favorecido por el mencionado decreto. ¿Ha habido pues en realidad la baja que supone S. S.?

Ha dicho tambien el Sr. Ondovilla que con la medida de que se trata se ha dado lugar á que se hicieran grandes operaciones y negocios, y aun ha añadido que hay ciertas sospechas tambien, porque el decreto del Gobierno fue conocido en Londres antes que en Madrid: declara que esto último es enteramente inexacto, y desafia al Sr. Ondovilla á que pruebe lo que dice, ó que retire sino una asercion tan ofensiva y aventurada. Nadie, señores, nadie absolutamente ha sabido el pensamiento del Gobierno antes de la publicacion del decreto en la Gaceta, y yo espero que el Senado no me tendrá por tan ciego y presuntuoso que me atreviera á hablar con tanta confianza si mi conciencia no dijese que pudiera ser ni ahora ni en tiempo alguno desmentido.

Que se presumiese ó calculase que el Gobierno pudiera estar mas tarde ó temprano una medida semejante á la de que me estoy ocupando, ya conocerá el Sr. Ondovilla que es cosa muy diferente; y en efecto, motivos tenian muchos para inferirlo por las conversaciones que he tenido en mi despacho con diferentes personas, y en las que he manifestado con toda franqueza y buena fe que era menester acreditar por todos los medios posibles el nuevo 5 por 100 por el partido que de ello podia sacar el Gobierno para sus miras y proyectos ulteriores.

En cuanto á las grandes operaciones y negocios de que nos ha hablado el Sr. Ondovilla, solo le contestare que no podra probar tampoco que haya habido ni en la Bolsa de Madrid ni en las extranjeras esos sintomas ó indicios que regularmente se echan de ver en ellas cuando es conocido de antemano algun secreto importante que pudiera afectarlas; y sobre todo, que si por el temor de que una medida útil y necesaria en buenos principios de gobierno se convierta en medio de especulacion no ha de llevarse á efecto ni aun con las precauciones que se han tomado en la de que se trata, nada bueno deberia intentarse, porque de todo puede sacarse partido en provecho del interés individual y privado.

Es cierto tal vez que en una Bolsa extranjera se han hecho algunas operaciones de mas ó menos consideracion; pero estas no han sido para favorecer nuestro crédito, sino para deprimirlo y arruinarlo tan luego como se vió que iba tomando algun favor, merced á las intrigas

y maquinaciones con que en todos sentidos se quiere embarazar y comprometer al Gobierno.

De alguna otra indicación ó reticencia del Sr. Ondovilla debiera también hacerme cargo y no dejarla pasar desapercibida; pero básteme á S. S. saber que puede estar seguro de que nadie será capaz en tiempo alguno de decir fundadamente del individuo que tiene el honor de contestarle, que ha salido del Ministerio menos pobre de lo que era cuando vino á él, y de lo que se precia haber sido siempre durante su larga carrera en el servicio del Estado.

Ha extrañado asimismo al Sr. Ondovilla que no se haya hecho mérito en el discurso de la Corona de la tan deseada reforma del sistema tributario; y yo no puedo menos de decir á S. S. que sin duda está trascordado, porque los trabajos hechos por el Gobierno sobre este particular hacen mucho tiempo que fueron presentados á una comisión del Congreso, como puede ver el Sr. Senador en el cuaderno impreso que hice repartir en este y en aquel cuerpo por el mes de Noviembre último.

En seguida nos habló S. S. de los vitalicios y otros créditos representados en las que se llaman lánimas provisionales, suponiendo que el Gobierno no presta atención ninguna á ellos. Esto no es así, y lo prueba el tener presentado á las Cortes desde la penúltima legislatura un proyecto de ley dirigido á mejorar la suerte de dichos créditos en cuanto es posible por ahora.

Después se ha entretenido en hacernos una pintura general de la administración, y según S. S. de lo que debe tratarse principalmente es de una reforma total de la Hacienda, pues de nada pueden servir las parciales aisladas en algunos ramos de ella. El Sr. Ondovilla quiere un imposible, y me permitirá que le diga que es un sueño pensar en que pueda trazarse en muchísimo tiempo un sistema completo de Hacienda, y por tanto que lo mas útil y conveniente es ir reformando parcialmente lo que se pueda, principiándose por lo que ofrezca menos dificultad ó exija mas pronto remedio.

Luego ha hablado también de la venta de bienes nacionales, quejándose S. S. de los abusos que dice se cometen sobre este particular; pero el Sr. Ondovilla no conoce que las operaciones relativas á la enajenación de dichos bienes son muy minuciosas y complicadas, y que no es posible que el Gobierno pueda remediarlo todo por sí, teniendo que valerse de tantas manos subalternas. Se critica además por S. S. que se esté acelerando por el Gobierno la venta de los bienes nacionales, sentando por razón que la abundancia de cualquiera objeto ú artículo en los mercados abarata siempre su precio. Esta es una verdad; pero también lo es que esos bienes no están bien en manos del Gobierno, porque no puede reportar de su administración el beneficio que los compradores disfrutaran poseyéndolos: hay otra razón mas fuerte todavía, á saber, que conviene se conviertan cuanto antes y de cualquier modo dichos bienes en propiedad particular para que se aumente el número de contribuyentes, y que si hoy paga como ocho el señor Ondovilla, no pague en adelante sino como cuatro.

Como este Sr. Senador ha tocado tantos puntos, no sé si le he satisfecho á todos ó me queda alguno por contestar. Sea como quiera, ruego al Senado que se sirva disimularme, así por el mucho tiempo que le he molestado con mi larga prolocución, como por la manera desaliada con que temo haberme producido.

Discurso pronunciado por el Sr. Seoane en la sesión pública del Senado del día 6 de Mayo de 1843.

Señores, antes de subir á esta tribuna con el objeto de apoyar la enmienda que he tenido el honor de proponer al párrafo 5º del dictamen de la comisión, he examinado escrupulosamente mi cabeza y mi corazón con el objeto de separar de ambas todas las semillas ó partículas que en ellos pudiera haber de afecciones, de amor ú odio, y sobre todo de espíritu de partido. Esto requieren los grandes objetos que me propongo, para los cuales me olvido absolutamente de partidos y de afecciones políticas. Los objetos son grandes, son benéficos, son patrióticos, son de salvación.

No me propongo decir nada en defensa de los Ministros sobre los actos ocurridos en Barcelona, ni tampoco de mis antecesores. No la necesitan; y si la necesitan, medios tienen de hacerlo personalmente. Tampoco diré nada en defensa de mis actos por una razón que quizás no convencerá mucho, aunque es la que tengo, porque me desdén. Si algo dijese que se roce, ó con esos actos, ó con esas personas, téngase entendido desde ahora que es porque la necesidad histórica lo exige. Antes de entrar en materia tengo que hacer una salvedad preliminar.

En el curso de mi discurso tendré que nombrar infinitas veces al pueblo de Barcelona, la ciudad de Barcelona y los actos de Barcelona; y téngase entendido desde ahora que cuando hablo del pueblo de Barcelona hablo de su gran mayoría, y no comprendo en ella una masa considerable de personas que por su arraigo, ilustración y posicion social son amantes de la paz, del orden y la regularidad.

Ruego, señores, que tengan esto presente, porque es esencial para el objeto que me propongo.

Señores, en Barcelona se padece una enfermedad mortal, enfermedad que no se cura con paliativos, es un cáncer profundo que amenaza la existencia de aquel cuerpo. Larga ha sido mi meditación sobre si convenia dejar este cáncer cubierto y solapado, ó levantar el apósito, quitar las vendas, y penetrar su profundidad; y después de esta meditación, me he decidido por el último extremo. Yo me propongo probar ó establecer dos cosas. 1ª El restablecimiento de la verdad sobre los sucesos de Barcelona, la verdad, señores, la verdad que se está oscureciendo á fuerza de gritos, dictérios y amenazas; pero se ha llegado á un extremo que es necesario descubrirla: la verdad es hija de Dios, la mentira lo es del diablo; con la verdad se conocerán los males, se podrá aplicárseles remedio; con la mentira no se hará mas que aumentarlos.

El segundo objeto es salvar á Barcelona de una próxima é inminente ruina y destrucción. Este es el objeto, señores, que me ha hecho por primera vez mendigar este puesto, este es el objeto que me ha traído de 100 leguas á Madrid.

Barcelona está destinada á su destrucción: no es necesario para que esto se verifique que los enemigos de su prosperidad hagan nada contra ella: no son necesarios aciertos ni errores en el sistema económico, reforma de aranceles ó tratados de comercio: no. Barcelona encierra en sus muros todos los elementos necesarios para ser destruida, para ser un desierto, para ser un país de donde huyan las gentes como de un pueblo apestado.

Señores, una autoridad prudente, y que desea llenar el objeto de su cometido, tiene necesidad de estudiar la historia del país que va á mandar; y no solamente la historia, sino el carácter, las personas, las inclinaciones é intereses de aquel país: sin estas circunstancias es muy difícil mandar en parte alguna, y menos en Barcelona. Yo así lo he hecho: he recorrido cuanto hay escrito sobre la historia de Barcelona y de Cataluña, como medio de que me condujese á la explicación de los casos del día. No me propongo exponer ante el Senado el fruto de esos estudios: sería muy largo, me llevaría muy lejos, y además sería ofensivo á la ilustración de los señores que tienen la bondad de escucharme. Con solo recordarles, por si se ha debilitado en su memoria, lo que han dejado escrito «Feliu en sus anales de Barcelona; Bofurull en su obra de los condos de Barcelona vindicados; Gerónimo Zurita en sus anales de Aragón; Melo sobre los movimientos de 1640, y el marques de San Felipe en sus comentarios sobre los sucesos contemporáneos suyos,» es suficiente: esto es muy común, y esta lectura está al alcance de todos; pero no está al alcance de todos tener un archivo y bien conservado á su disposición como lo he tenido yo para desentrañar la verdadera historia y origen de los sucesos de Barcelona: archivo que me ha suministrado documentos curiosísimos sumamente expresivos, pero que por su magnitud no puedo leer al Senado, que parece escrito ayer; y lo que es este, si la indulgencia del Senado lo permite, lo leeré, aunque no en todas sus partes.

Se trata, señores, del 25 de Junio de 1775, en que con motivo de esos motines y de esas revoluciones, que por desgracia han sido tan frecuentes y casi han formado el estado normal de aquella población en los siglos pasados, el conde de Riela, Ministro de la Guerra, dió al capitán general ó virey de Cataluña entonces (y téngase presente la fecha en 1775).

Así dice la carta del conde de Riela al capitán general de Cataluña:

«Excmo. Sr.—Muy señor mio: Trajo la necesidad las precauciones del día, y es menester vivir siempre con prevención, sin faltar á las reglas que son propias del arte militar en todos tiempos. Para esto, y que nada se extrañe como ahora, y en la ocasión que los movimientos de otras partes, el año de 1776, hizo resentirse á la amenaza, encargo á V. E. reservadamente que ponga la ciudadela y el castillo de Monjuich en aquel estado que mantengan el decoro y la autoridad de la plaza, conteniendo cualquier desacato, y así en una y otra fortaleza deberá estar montada la artillería de los baluartes y demas puestos que son frente á la plaza según su objeto, con el apronto siempre de los medios que sean correspondientes á su manutención y servicio, y de su ejecución y modo de la práctica me dará V. E. la noticia conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 25 de Junio de 1775.—Excmo. Sr.—B. L. M. su mas seguro servidor, el conde de Riela.—Excmo. Sr. D. Bernardo O-Conor Phali.»

Ahora va á oír el Senado la contestación, que por notable y filosófica es muy digna de su noticia.

«Excmo. Sr.—Muy Sr. mio: Con fecha de 25 del pasado se sirve prevenirme reservadamente V. E. ponga la ciudadela y castillo de Monjuich en el estado mas respetable al decoro y autoridad de la plaza para contener cualquier desacato de este pueblo, montando su artillería en los parajes correspondientes al mismo fin, proveyendo las dos fortalezas de guarnición, armas, municiones y viveres necesarios á su conservación y defensa, y practicándose el servicio con la mayor formalidad en todos tiempos, para que en ninguno se extrañe la novedad de otras providencias. Y quiere V. E. que de la ejecución y modo de la práctica le dé la noticia conveniente.

Para satisfacer á V. E. debo decir que la ciudadela tiene suficiente tropa con dos batallones; que su artillería está montada y dirigida á todas las avenidas de la ciudad, en Caballeros y Baluartes, conforme á la idea de su primitivo establecimiento, y se halla con la prevención necesaria de municiones, armas y viveres para hacerse respetar.

Monjuich está bastantemente guarnecido con la tropa que hoy tiene, y finalizadas las obras podrá contener 10 hombres, tropa suficiente aun para el caso de formal defensa, y no carece de artillería, pertrechos, municiones y viveres por ahora necesarios.

No bastan las dos fortalezas anteriores para tener en brida al paisanaje (aquí llamó S. S. la atención del Senado): importa hacer singular atención al edificio de las Atarazanas, como un objeto el mas interesante á la Real Hacienda, á la dominación del puerto, á la comunicación de la ciudadela con Monjuich y á la seguridad de la plaza.

Porque lo primero, además de incluir cuarteles para dos batallones y dos escuadrones, contiene el grande arsenal de artillería. (Inútil es molestar al Senado con la descripción de los efectos que contienen.) Lo segundo: son visibles las ventajas de la situación de esta fábrica que incluye el baluarte del Rey, pues domina, descubre y franquea todo el puerto con la muralla de mar, que le corresponde y favorece la entrada de la comunicación que debe hacerse desde la puerta de Santa Madrona hasta Monjuich.

Lo tercero: por medio de este edificio se logra la importantísima utilidad de comunicarse la ciudadela con Monjuich, en todos tiempos por mar ó por tierra, y proveerse entrambas fortalezas de los efectos, municiones ó armas que necesitan en cualquiera urgencia.

Lo cuarto: de los tres puntos anteriores se evidencia que de la conservación de las Atarazanas depende la seguridad interior de la plaza, y aun en mucha parte la de sus castillos, pues dominando al puerto puede recibir cualquier socorro por mar, aunque se haya perdido la ciudadela, y también por tierra con el abrigo de Monjuich por la puerta de Santa Madrona, que tiene inmediata. Bien conoce el pueblo su importancia, pues en todo levantamiento siempre tuvo por primer objeto apoderarse de esta parte del recinto por las utilidades que consigue y los daños que ocasiona á la guarnición.

Además de esto, la situación de este edificio ofrece la conveniencia de mayor extensión, que sería provechosa para aumentar cuarteles y pabellones, colocar y custodiar las oficinas necesarias á la contaduría y tesorería del ejército, singularmente en tiempo de turbación ó de formal sitio, preaviendo la fábrica por todas partes contra los insultos del pueblo, é incluyendo en ella la puerta de Santa Madrona para la comunicación de Monjuich, y con estas disposiciones podría regularse este puesto como una segunda ciudadela, no menos útil que la primera.

Es también indispensable aumentar la guarnición de la plaza hasta un número de batallones que la hagan de superior fuerza al paisanaje. Barcelona ha tenido siempre, y necesita en tiempo de paz, 14 batallones y dos escuadrones de caballería, regulando al servicio de la plaza 11 batallones con el de artillería y los dos escuadrones, dos batallones para la ciudadela y uno en Monjuich. Este número que parece excesivo es muy preciso para la fatiga de las muchas y crecidas guardias que se emplean ordinariamente, y nunca lograrán mas que un regular descanso, y acaso por haberse minorado la guarnición ha crecido en estos tiempos el orgullo, la osadía y el desacato de los paisanos. (Parece que esto se ha escrito el 15 de Noviembre.)

De aquí se sigue la necesidad de hacer presente á V. E. la falta de cuarteles para la tropa, y pabellones para los oficiales. (Hé aquí las mismas circunstancias del 15 de Noviembre.) Al presente se hallan acomodados, aunque con estrechez, siete batallones en la plaza, y por consiguiente faltan cuarteles para los cuatro que hacen el completo de la guarnición ordinaria, sin contar el alojamiento que debe prevenirse para los muchos reclutas que de fuera del reino vienen á nuestro ejército.

Aun mas que los cuarteles, son convenientes pabellones para la oficialidad que debe habitar junto á la misma tropa, tanto para conservar la disciplina, como para hallarse pronta á tomar las armas en cualquier ocurrencia, librando de todo insulto á sus familias y equipajes.

Y respecto de que faltan enteramente pabellones para alojar á los oficiales de ocho batallones y de los dos escuadrones, importa providenciar desde luego se construyan 240 pabellones, distribuidos proporcionadamente junto á los cuarteles, y aun sería conveniente se hiciese en mayor número para otros oficiales sueltos, como ingenieros, artilleros y agregados al estado mayor de la plaza, pues por falta de esta providencia se experimentaron en esta capital diversas veces, y singularmente el año de 1640, las infinitas desgracias que son bien públicas por la historia. (Las desgracias á que se refiere este documento el asesinato de muchos oficiales al retirarse á sus cuarteles en aquella época: esto mismo ha sucedido el 15 de Noviembre, porque sino fueron asesinados, al menos fueron presos.) Estas son las providencias mas necesarias que comprendo deberían tomarse por ahora para llenar el objeto principal de la orden de V. E., y estar precavidos contra cualquier insulto del paisanaje. Pero además de las que son puramente militares, entiendo que convendría ir disponiendo con maduro examen otras meramente políticas sobre el comercio, fábricas y manufacturas en esta capital, de las cuales apuntaré las que juzgo mas propias á cortar la raíz del mal.

Es el comercio, tomado en general, uno de los nervios mas vigorosos del Estado, cuando se entretiene con reciproca utilidad del Soberano y de los vasallos (este es el lenguaje de aquellos tiempos: podemos decir hoy en su lugar nación); pero si le disfrutan únicamente los que le manejan, enriqueciéndolos mas de lo conveniente, los ensorbece, los llena de ambición y los dispone á la inobediencia. Por esta razón importa ventilar en el que se permite á este pueblo, si se ejerce dentro de aquellos límites que lo hagan provechoso ó perjudicial al Estado. No se puede negar que el genio de estos naturales es trabajador, aplicado é industrioso; pero estas calidades, que en algunos deben reputarse como virtudes, en muchos son notoriamente

perniciosos vicios, porque llevados de su vehemente inclinación al interés, á la ganancia, al lucro, solo atienden á lo que es de su conveniencia, y se olvidan de que son vasallos cuando por mas beneficiados debieran ser tambien mas obedientes.

Logran los comerciantes de esta capital, sobre los demas del reino, señaladísimos beneficios, tanto en los aprontos que se hacen de cuenta de la Real Hacienda, como en las gracias y exenciones con que S. M. les adelanta su comercio, hasta habérseles concedido franco en algunos puertos de América; y á fe que es esta merced una de las mayores que el Rey puede concederles, atendida la circunstancia de tenerles inhabilitados para ella el no haber concurrido esta provincia á la conquista de aquel nuevo mundo. Con estos poderosos auxilios y su buena diligencia han llegado al colmo de las riquezas, de la abundancia y de la comodidad. Y como los espíritus violentos no son capaces de reconocimiento, porque atribuyen la complacencia con que se les trata al recelo que imaginan se les tiene, así á estos naturales, en vez de gratitud y amor, les engendra el beneficio vanidad, soberbia y atrevimiento. Son pruebas de esta verdad sus notorias declamaciones aquí, y sus ponderaciones á la corte, de que con la providencia de quintas iba á caerseles su comercio, sus fábricas y manufacturas, haciendo la mayor fuerza para que no tuviese efecto la voluntad del Rey. Excedieron tanto en esta diligencia, que además de lamentarse públicamente sobre la ruina que preconizaban á la ciudad el día del scruteo, divulgaron copias de sus representaciones al Rey y sus Ministros, con las cuales fortificaban á la plebe en la depravación de su ánimo. Pero aun mas extraño procedimiento fue el que practicaron con el magnífico, espacioso y bien situado cuartel de los Encantes, que el Rey les habia concedido en parte con otros sufragios para lonja de su comercio; pues inmediatamente después del tumulto del día 4 de Mayo se dieron priesa á derribarlo en lo principal con escándalo de la guarnición y complacencia del paisanaje, hasta dejarlo del todo inhabitable en los ocho dias siguientes. Y es presumible que en esta determinación tuvo por mira el comercio reducir los alojamientos militares para ver si imposibilitando el preciso aumento de tropas frustraban el sorteo de esta capital. En fin, é inmoderado aumento de este comercio, combinado con el carácter de los naturales, pide una prudente reforma, que dejándolo en un razonable pie, no sea oneroso al Estado.

No es menos digno de atención el prodigioso número de fábricas establecidas en la ciudad, de las cuales hay muchas donde se ocupan á centenares los hombres mas relajados en costumbres. Y si por ley está prohibido el que se hagan juntas de gremios ó comunidades sin la asistencia de un ministro que cele lo que se trata, ¿qué puede esperarse del congreso de estas gentes? (que aunque empleadas las manos en aquellos débiles ejercicios les queda libre y sin freno la facultad de inclinarse á la murmuración, á la detracción y á la desobediencia.) Así de estas hipócritas asambleas se siguen las perniciosas consecuencias que son notorias, pues no hay discordia, desazon ó disgusto entre los paisanos que no se atribuya la causa con razon á los que se emplean en las fábricas, especialmente de indianas. Así es que en muchas de ellas nació á un mismo tiempo el tumulto del día 4 de Mayo. De sus trabajadores amontonados en la plaza de la Academia se originó el del día 15 de Junio, y aun es probable que ellos forjaron los pasquines que precedieron y siguieron á los alborotos.

De otra parte, el número de gentes que atraen de todo el principado las mismas fábricas es continua causa de la carestía y de los desórdenes de esta ciudad.

Por estas razones sería muy conveniente trasplantar algunas fábricas á otras partes donde sean mas útiles al Estado, y no puedan conspirar contra la tranquilidad pública.

El grande incremento que han tomado en este pueblo las manufacturas merece igualmente toda atención. La fábrica de armas, vestuarios y otros considerables ramos del ejército, que con igual equidad y mas distributivo beneficio del Estado podrían aprontarse en las demas provincias, enriquece tan desmedidamente á estos naturales, que olvidándose de plebeyos, quieren igualarse con el ciudadano, con el caballero y aun con el título, lo que les ocasiona una vanidad, un orgullo y un atrevimiento tan grande, que sino se les modera tanto lucro, se experimentarían con el tiempo fatales consecuencias. Que es lo que puedo y debo manifestar á V. E. con el mejor deseo del acierto.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo. Barcelona 7 de Julio de 1775.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. &c.—D. Bernardo O-Conor Phali.—Excmo. Sr. conde de Riela.»

Señores, esta comunicación, que á algunos de los Sres. Senadores no enterados bien á fondo de las circunstancias de aquel país les parecieran pasajeras, es una parte de la pintura del estado de Barcelona, y contiene otra gran parte de las causas, por las cuales está destinada á su destrucción; lo digo en alta voz, pues si la naturaleza ha sido poco generosa conmigo, me ha dotado al menos del talento de la observación, del examen de las causas, y de sacar consecuencias que he practicado bien en el estudio que he hecho de los últimos acontecimientos de Barcelona.

Yo me constituyo aquí en médico para curar una gran enfermedad, y no extrañe el Senado que hable como médico, porque hace poco tiempo que la prensa periódica me ha regalado el grado de doctor en medicina: voy á manifestarle que no ha estado desacertado en sus dones, porque si no alcanzo á curar el cuerpo físico, algo entiendo de curar el cuerpo moral.

Hablando como médico diré que Barcelona padece una enfermedad que acá los facultativos llamamos plétora, es decir, una abundancia extremada de sangre, que no puede circular libremente por las venas, y que se arrebatá á la cabeza, produciendo congestiones cerebrales y golpes de apoplejía, enfermedad que si una vez se padece, probablemente se muere de ella: esta es la enfermedad que aqueja á Barcelona.

Voy á leer al Senado 18 golpes de apoplejía, y hacer observaciones sobre ellos, que estan consignados en la historia: deo todos los golpes de apoplejía antiguos; voy á contraerme á la época posterior á la muerte del Sr. D. Fernando VII. Pido á los Sres. toquifracos tengan la bondad de escribir la lectura, porque al fin de algunos de ellos tendré que hacer reflexiones, que sonarían muy mal de otro modo. (Leyendo.) «Catálogo de las conmociones y revoluciones ocurridas en Barcelona desde el año 1834 hasta la fecha.» Estoy leyendo esto para justificar lo que he dicho antes; que es necesario descubrir la llaga, la úlcera, el cáncer para exterminarlo: «15 de Agosto de 1834, promovida por la Milicia nacional, exigiendo el pago del servicio sedentario que hacia en la plaza: se formaron algunas causas por la comisión militar que entonces existía: no hubo castigos, y todos los acusados fueron puestos en libertad,» es decir, que desde el momento de la formación de la Milicia nacional para hacer el servicio á que está obligada por la ley, el servicio sedentario, ya se exigió el pago: ¿dónde vamos á parar si toda la Milicia de la nación exigiera esto mismo? Con 50 millones no se hubiera pagado á la Milicia nacional de Madrid, modelo de sensatez, virtud y patriotismo: ¿cuántas veces se ha quedado Madrid sin un soldado, y se ha quedado la Milicia nacional sola haciendo ese servicio en los tiempos mas crudos y difíciles? ¿Cuántas lo ha hecho, y jamas ha querido ninguno de sus individuos que se les remunerere? Lo mismo ha acontecido con la Milicia nacional en Zaragoza, en Pamplona, en Valencia y en todas las del reino.

«Julio 25 de 1835: Principió en la plaza de toros; tuvo por resultado la quema de los conventos y asesinato de los religiosos. Esta revolución tiene en sus objetos su historia secreta.» Voy á hacerla pública.

Señores, la Europa fue afligida en el año anterior y en este por una gran calamidad: una enfermedad desconocida en ella corrió desde las fronteras de Rusia hasta Cádiz, fue el cólera; sus efectos repentinos, el descubrimiento de la enfermedad influyeron en los ánimos, y en diferentes países de Europa se atribuyó á causas enteramente distintas. En Rusia se pegó con los médicos, y hubo un número considerable de ellos asesinados; en la Hungría con los nobles; en Rusia se decía que los médicos estaban pagados para matar á los enfermos, y habían introducido la epidemia, y en Hungría la pasión popular se significó contra los Sres. feudales: hubo castillos quemados y señores asesinados. Yo me hallaba en Paris, y tambien allí se apoderó del ánimo

pueblo la pasión errónea, que fue tan general, que la misma policía por medio de su jefe (hombre muy instruido y despreocupado) se vio obligada para tranquilizar al pueblo á dar la orden de que las cubas de agua fuesen con candado, y es de advertir que el agua se saca allí de un sitio imposible de envenenar, y yo tuve la desgracia de presenciar el asesinato de un judío en el Marché St. Honoré, muerto por el pueblo con el mismo pretexto. Llegó la enfermedad á Madrid, y se anunció de un modo espantoso. Se apoderó del ánimo del pueblo la misma idea errónea, y esto está en el corazón humano. A mí me ha sucedido en los temporales en el mar ver á los hombres de razón entristecerse ó alegrarse por los pronósticos de un paje de escoba que no sabía otra cosa que barrer la cubierta y asistir á la cámara, porque en las grandes calamidades los hombres pierden la razón.

En Madrid hubo un suceso espantoso, que jamás deploraremos bastante; suceso que echó un borron indeleble en la historia de nuestra regeneración política; pero por mas averiguaciones que he hecho, y visto una parte de la causa que se formó, el origen fue un vértigo popular, el error de que los frailes habían envenenado las aguas; pero tengo el mayor sentimiento en decir que en Barcelona la quema de los conventos y asesinato de los frailes fue por miras interesadas, es una cosa pública: algunos señores que me oyen lo saben como yo, fue dirigido para deshacerse de ellos y apoderarse de sus bienes por compras y emisión de papeles y medios semejantes, y se miró eso allí como tan indiferente, que estando ardiendo en la Rambla un convento y en otras partes otros, las señoras mas delicadas y las personas mas altas de la sociedad se paseaban tan tranquilamente como en el día de San Juan los muchachos alrededor de las veladas.

Tingase presente esto, que importa mucho: «5 de Agosto de 1855. Asesinato del general Bassa. Sus partes pudendas fueron pasadas por la ciudad en la punta de una pica llevada por mugeres; su cuerpo arrastrado y quemado, y varias del mismo sexo clavaron sus dientes en los miembros carbonizados de aquel patriota general: se redujo á cenizas la fábrica de vapor de Bonaplata, papeles y muebles de la policía, que sirvieron para la hoguera, y casillas del resguardo en las puertas.»

He hecho una salva preliminar, que espero esté presente en la mente de los Sres. Senadores; pero esto pinta un género de atrocidad peculiar y exclusivo de aquel pueblo.

«Agosto 6 de 1855: Se intentó por los sublevados saquear la aduana y otros establecimientos públicos y particulares. La Milicia nacional de caballería, hasta entonces impasible, los cargó, acuchilló y dispersó.»

«Enero 4 de 1856. (No dirán los Sres. Senadores que esto lo estoy leyendo de memoria; todo esto está sacado de las causas formadas que existen en el archivo de la capitania general, y á que me remito.) Enero 4 de 1856: Promovida por el paisanaje y apoyada por la Milicia nacional, fue asaltada la ciudadela y asesinados los prisioneros faciosos que en ella existían, como asimismo los que estaban en las Atarazanas y hospital militar: los tres puntos estaban cubiertos por la Milicia nacional.»

«Enero 6 de 1856: Proclamación de la Constitución de 1812 por el batallón de la Milicia nacional conocido por el nombre de la *Blusa*, sin resultado.»

«Agosto 15 de 1856: Al salir la gente del teatro por la tarde fue proclamada por varios grupos la Constitución de 1812: aquellos vinieron á la plaza de Palacio; obligaron al entonces capitán general Mina, que se hallaba en cama gravemente enfermo, á bajar á la plaza, lo que no pudiendo verificar por su pie, lo hizo en brazos sentado en una silla: fue insultado, y tuvo que acceder á la pretension de los sublevados. Desde allí fue al lecho de la muerte, que privó á España de tan ilustre guerrero y esclarecido patriota.»

«Día 15 de Enero de 1857: Se sublevaron tres batallones de la Milicia nacional, sin objeto ostensible; tuvo que publicarse la ley marcial; se formó causa; fue sobreesida.»

Estos mismos son los que tienen á Barcelona en la situación crítica, delicada, sino desesperada, en que se encuentra; de largo tiempo ha contestado el Gobierno español á Barcelona, tras un desaceato con una concesión, tras un motin con un privilegio, tras de una revolución con un monopolio: son unos niños mal criados que dicen no quiero ir á la escuela, y en igual de hacerlos ir, se les da un juguete; que se han salido con lo que han querido; y estas contemplaciones perjudican mucho á la suerte futura de las naciones y de los pueblos, así como quedan impresas en el carácter de un niño que se hace hombre.

«Marzo 11 de 1857: Promovida por el primer batallón de la Milicia nacional en el convento de Capuchinos, que habiendo sido disuelto á consecuencia de la anterior asonada, no quería que se amalgamase con los otros batallones. Hubo barricadas, golpes y heridas: se formó causa que fue sobreesida.»

«Mayo 4 de 1857: Promovida por la Milicia nacional que quería la destitución del Ministerio. Se hicieron fuertes los sublevados en la plaza de San Jaime, de donde se destacó una columna para apoderarse de Atarazanas, siendo rechazada con pérdida de algunos muertos y heridos por una escasa fuerza de mozos de la escuadra que allí había, los que persiguieron á los revoltosos hasta la plaza de San Jaime, de la cual se apoderaron. Al día siguiente quedó sofocada la sublevación, siendo fusilado el que mandaba en dicha plaza, llamado Xanderó. En estos dos días sonaron los primeros gritos de *viva la República!*»

«Octubre 8 de 1857: Con motivo de la elección de Diputados á Cortes, en el colegio electoral de la Magdalena fue asesinado su presidente el alcalde Bihils, de cuyas resultas fueron deportados varios individuos y disuelta toda la Milicia.»

«Julio 18 de 1840: Pronunciamiento en la plaza de San Jaime, pidiendo la destitución del Ministerio. A pocos días, y hallándose allí Ss. M.M., hubo palos en la plaza de Palacio: al siguiente día fue aprehendido y arrastrado el abogado Balmas y otro llamado Bosch, este á presencia de un alcalde constitucional.»

«Junio de 1841: Quema de los géneros de algodón decomisados depositados en la aduana.»

«Octubre de 1841: Derribo de la ciudadela, guarnecida por la Milicia nacional, y establecimiento de la junta de vigilancia con todas las consecuencias sabidas.» Esto tiene su historia secreta.

Esta historia la oír el Senado.

«Apunte sobre la ciudadela de esta plaza: Por Real orden de 1.º de Junio de 1715 se mandó construir: para ello se demolieron siete conventos y 665 casas habitadas por 5702 almas de comunión, cuyos edificios fueron tasados en 14.424,266 rs., de lo que se deduce lo mezquinos que serían cuando su valor unos con otros no llegaba á 2200 rs.

«A la gente de mar se les adjudicó por indemnización terrenos en la Barceloneta, cuya disposición por motivo de las guerras sucesivas no tuvo efecto hasta el año 1755 que se adjudicaron 321 solares, cuyas casas por Real concesión quedaban perpetuamente exentas de censo y laudemio, y enteramente en libre y franco alodio, y libres también del pago de la contribución del catastro. Las casas de mayor esfera se indemnizaron con los terrenos libres de las huertas del monasterio de San Pablo, de las que ha resultado la calle de este nombre: otros fueron indemnizados del valor de las casas, admitiéndose en pago de lanzas y medias anatas, y hasta á uno se le dió empleo de regidor perpetuo; finalmente, á los conventos también se les indemnizó, bien cediéndoles edificios de la corona, ó mediante una renta anual, con la que construyeron otros edificios, pudiéndose asegurar que si alguno ha quedado sin indemnizar, será por no haberlo reclamado.

He dicho antes que los sucesos de Barcelona se han querido meter á bulla á fuerza de gritos y amenazas: toda esta grande acusación queda destruida con la memoria que acabo de presentar; y si algun señor Senador supiese algo en contrario, estoy pronto á citarle hasta el legajo donde está el expediente. Otra cosa se decía: este fuerte fue construido para contenernos, para subyugarlos, y con muchísima razón, y los señores que han leído la historia sabrán que aquella población sin un freno no podía existir. Luego decían: esa ciudadela fue el punto adonde fueron conducidos los liberales por el feroz conde de España: es verdad, es cierto, y allí se hacían las ejecuciones atroces tan sa-

vidas de todos. La Providencia castigó al autor de un modo, que pagó todas las hechas: pero, señores, porque en una cárcel hayan entrado inocentes, ¿se ha de destruir la cárcel? porque en un castillo se hayan preso hombres perseguidos por opiniones, ¿se han de destruir las fortalezas y dejar así abiertas las fronteras á nuestros enemigos para que nos invadan cuando quieran? ¿hay razón, sentido comun para esto? Se dijo que la cortina interior de la ciudadela estaba amenazando al pueblo, y que era un signo de tiranía y opresión; pero todo esto era una pura farsa: no solamente destruyeron la cortina interior de la ciudadela, lo que ligaba la mitad de su diámetro con la muralla, sino que destruyeron los baluartes, las caras de los Baluartes y de los Caballeros que miraban al campo, y dejaron la plaza enteramente abierta: de modo que un caballo escapado salía de la ciudadela por el foso; por manera, que alegando destruir la muralla interior porque desde ella se podía hacer fuego á la plaza, dejaron destruida por fuera la muralla, abierta la ciudad, refugio en la última guerra de toda la provincia; allí han acudido la industria del interior, los capitales, y con los cuales, señores, Barcelona ha obtenido un aumento de 25 por 100 á mas de su riqueza con sacrificio entero de toda Cataluña, porque es preciso que se sepa que la preponderancia de Barcelona es mortifera á la Cataluña, porque lo que se ha agolpado allí, está haciendo falta en lo demás del principado que carece de ello; los precios de los jornales son tales que no puede competir la agricultura, y sufre mucho en sus frutos.

Ahora paso á hacer la historia secreta que he ofrecido al dar cuenta de la noticia sobre la ciudadela de Barcelona. En este mundo todas las historias tienen dos partes: se nos presenta de un modo y la creamos, y por aquel lado la creamos como un artículo de fe y nos afirmamos en él, y lo repetimos y defendemos; y volviendo la hoja, tiene una historia que casi siempre va á parar al interés.

Mandando en Barcelona el baron de Meer desterró y deportó por sus providencias diferentes individuos, unos á Canarias, otros á las islas Baleares y algunos á la Habana: otros, viendo el aire que corría, se desanimaron y se fueron finalmente á otros puntos: no me meto ahora en aprobar aquellas providencias; lo que sí puedo decir es que hubiera sido una gran fortuna para Barcelona que no hubieran parecido por allí gran parte de ellos, sino que hubieran encontrado un modo honrado de vivir, y no hubieran vuelto á pisar su suelo. Estos deportados (y aquí vuelvo á decir se tenga presente la salvedad que hice al principio) volvieron á la ciudad; yo los traje, señores, y á la verdad que á mí muy poco tuve que arrepentirme de haber ejecutado aquel acto tan humano.

Estos hombres, que en su mayor parte sin bienes y sin oficio no tenían otro que el de la política y las revoluciones, se encontraban muy mal en la situación ordenada en que se hallaba aquella población; ¿y qué hicieron? inventaron el reclamar los daños y perjuicios que se les habia causado por su destierro, y mi oficina se vio llena de reclamaciones para que se les diese un tanto de cuanto se hubiese actuado contra ellos: tardaron un año en formar su expediente, y su resultado fue que personas que no habian visto jamás 100 duros reunidos, tasaron modestamente sus padecimientos en 150 duros; ya se ve, tasado por ellos, ascendió á lo que quisieron, como si yo taso el trabajo de ir de aquí á mi casa, que no vale dos reales, en millones: ¿quién me lo quita? La dificultad era sobre quién lo habia de pagar: acudieron á la diputación provincial, esta dijo que no era la provincia la que les habia causado este perjuicio, y que por qué habia de pagar; con este recibimiento acudieron al ayuntamiento, y obtuvieron una contestación parecida: acudieron al Gobierno, y tampoco no tuvo ó no creyó justos los motivos que alegaban por la injusticia que se les habia hecho. Viendo esto, dijeron: ¿cómo nos vamos á resarcir del contenido de este expediente? ¿cómo vamos á mejorar de fortuna? ¿cómo? Con el derribo, de cuyos solares nos aprovecharemos; y para ello hicieron el borrador de un decreto que debia dar la junta de vigilancia (que existe y es muy curioso). El proyecto de decreto estaba en la inteligencia de que los solares tomados por el Gobierno no habian sido pagados, y dijeron: ¿cómo excluirémos de aquí á todos los que tienen derecho á esta indemnización, y que nosotros nos quedemos solos? Así decía el decreto:

«El solar en que estaba establecida la ciudadela se adjudicará. 1.º A los dueños ó primeros poseedores en sus sucesores. 2.º A los patriotas desterrados en indemnización por los daños que se les causaron. 3.º Se excluyen de esta indemnización á los que hayan sido faciosos, á los que hayan emigrado y se mantengan en el extranjero, los que no hayan dado pruebas positivas de su adhesión al sistema constitucional, y por último los que teniendo edad no sean Milicianos voluntarios.» Es decir, que tenemos la comida que presentaron á Sancho en su insula: V. S. no puede comer de esto, le decía el doctor Pedro Recio, porque es frío, de lo otro porque es caliente, de lo de mas allá porque es indigesto, pesado &c., y lo dejaron sin comer.

Aquí está, señores, la historia secreta del derribo de la ciudadela, que ha llegado el caso de que se haga pública, y que yo no la he hecho por otra consideración sino porque creo que ha llegado el caso de averiguar la verdad y desentrañar la enfermedad para curar este cáncer, y aplicar los remedios para ello.

«Diciembre 4 de 1841: Revolución contra el Trono y el Regente, su Gobierno, el ejército y las instituciones vigentes.» (Esto lo dejaremos para lo último).

«Febrero 12 de 1845: Con motivo de las elecciones para ayuntamiento se trabó un combate en las iglesias, y en el cual sirvieron de armas y proyectiles los bancos, sillas, aras, misales, candeleros y hasta los Santos; hubo estropeados, heridos y muertos, y en ella el alcalde presidente recibió un golpe en una mano con un candelero, el cura párroco llevó otro en un hombro. La batalla se trasladó á las calles; pero los piquetes obligaron á retirarse á los amotinados.»

Es de advertir, señores, que allí hay dos partidos políticos como en todas partes; pero estos tienen tantas divisiones, tantas fracciones, que es una verdadera Babilonia, porque apenas se encuentra en la calle uno que piense del mismo modo que los demás: á tal punto ha llegado esa enagenación mental que se ha apoderado de ellos.

Cada uno de los partidos querían vencer con sus fuerzas; el partido político, falsamente llamado progresista, fue el día de la votación, y porque los moderados habian mudragado mas con algun dinerillo y halagos, fueron y trajeron votantes de cinco ó seis pueblos, y votó toda la gente del bronce. De modo, señores, que allí fueron los dos partidos para decidir la elección del ayuntamiento por medio de una batalla, y se dió en efecto. Pero la diputación provincial, que habia desaprobado ya dos elecciones seguidas porque los elegidos no eran ángeles de su coro, se aprovechó de esto, anuló aquellas elecciones, y se tomaron medidas para que el pueblo sensato, el pueblo que quiere paz y orden no concurriese, y no concurrió.

«Marzo 5 de 1845: En la repetición de elección de ayuntamiento fueron perseguidos varios electores por gente armada, y obligaron á desocupar el local á las personas que allí habia.»

Señores, hay en España una capital de provincia, que se llama Barcelona, rica, fabricante, comerciante y naviera, que tiene en su favor un sistema prohibitivo que la enriquece sobremanera. Diré también que en género de concesiones no ha habido Gobierno en el mundo que le haya hecho mas que el nuestro en favor de Barcelona. Después de lo sabido, sépase que el Gobierno ha concedido á Barcelona una fábrica de moneda, dirigida, ¿por quién? por una corporación popular amovible y sin fianzas, sin responsabilidad, es decir, que aquel derecho que ningún Soberano cedió jamás á nadie, se concedió por el Gobierno; ¿y qué ha resultado? Una acuñación inmensa de moneda de cobre, cuyo valor real no llega á un maravedí y representa seis cuartos; con lo que se ha inundado el principado de igual moneda acuñada en el extranjero; y en cuanto á administración, que lo digan las causas formadas y las sentencias de los tribunales. Pero, señores, aquel estado de cosas es imposible, allí un tejedor por ejecutar un movimiento mecánico gana siete pesetas y media, allí una muger gana 25 rs., y el pobre fabricante tiene que acceder siempre, porque si no, se le amenaza con dejar el trabajo á la primera vez, y á la segunda se le amenaza con quemarle la fábrica. Estos precios impuestos por ellos mismos atraen multitud de gentes de fuera, en términos que si

envuelco la población de Barcelona en 1900 almas, no caerá en ex geración. Resulta que si la fabricación necesita 200 brazos, concurren 400. La agricultura y otras artes no pueden competir ni pagar tan altos jornales, y padecen extraordinariamente. Véase, señores, cómo esta situación es la que ha producido, y producirá y volverá á producir revoluciones, motines, asonadas y escándalos.

Yo tomé el mando de esa provincia en 1859. Hice un estudio profundo del carácter é índole de aquellos habitantes, así como de los intereses que podían afectarlos. Examiné escrupulosamente los elementos buenos y malos que existían, y me lisonjeé neciamente de haberlos penetrado. Vino en apoyo de esta creencia la realización exacta de los funestos pronósticos que entonces hice. Pues, señores, mi desgracia me llevó otra vez al mismo mando en Diciembre del 42, y ya no conocí á Barcelona: tanto habia adelantado la depravación, tanto habian adelantado las sociedades secretas en difundir la desmoralización en las masas de aquel pueblo. Entre ellas hay incompatibles con todo orden social, y capaces de destruir todos los principios religiosos, morales y políticos.

Sépase que en Barcelona se profesan por gentes ignorantes las doctrinas de Turrier, ó sea la de los niveladores; y están tan impregnados de ellas, que miran como un insulto el que una persona acomodada pasee en coche, vista con elegancia, ó dé cualquiera otra señal de bienestar ó riqueza: tal es el estado á que han conducido á aquellas gentes los desbarros del entendimiento humano convertidos en doctrinas.

Voy pues, señores, á presentar un contraste de las opiniones que profesan los partidos políticos de aquella escuela; y cuidado, señores, haciendo abstracción de una masa, por desgracia no tan considerable como quisiera de gente pacífica, trabajadora, industriosa y dotada de virtudes, y que si sus principios prevalecieran, Barcelona sería el orgullo de España, cuando desgraciadamente es la espada de Damocles, que está pesando siempre sobre las cabezas de los demas catalanes y de todos los españoles.

A dos leguas de Barcelona se profesan otros principios, hay otras opiniones, respeto á las leyes, á las autoridades, y se desea la paz y el orden. Pero vuelvo á mi tema, y voy á presentar una muestra de las doctrinas que se han profesado, con las cuales se han imbuido unas máximas que hacen imposible la conservación de aquella sociedad. Irems apuntando poco á poco las opiniones allí manifestadas para que el Senado sepa la depravación á que han llegado las opiniones en aquella capital.

Por espacio de un mes ha estado saliendo á ciencia y paciencia de todo el mundo un periódico llamado el *Republicano*. Entre la colección entera que conservo, hay un número con las caricaturas mas malas y el lenguaje mas descompuesto que puede hallarse: es del 2 de Octubre de 1842, en el cual hay una caricatura que representa un simbolo de justicia; hay un republicano con la traza mas mala del mundo, con una gorra y en mangas de camisa, lleno de harapos, tiene un pie sobre la corona y otro de Isabel II, que rueda por el suelo, y en la mano derecha del republicano una lanza, con la que está lanceando á unos militares, que se supone, pues no puede ser menos, que son los defensores del trono de la Reina Doña Isabel II.

Por espacio de un mes se ha dado este escándalo en Barcelona. Las autoridades lo denunciaban al jurado, el jurado absolvía; no los culpó: ni en Barcelona ni en parte alguna se compone la sociedad de héroes; y heroísmo era necesario para decir lo contrario, cuando el que tal osase, tenia segura una soga al cuello en el primer motin ó revolución: véase si por los medios y leyes comunes podrá corregirse allí semejante desenfreno.

Dice el *Republicano*, periódico que ya he citado.... aquí está, en su número de 29 de Octubre de 1842:

«Plan de revolución. Cuando el pueblo quiere conquistar sus derechos debe empuñar en masa las armas al grito de: *viva la República!*»

Esto es para que nadie ignorase el plan, su fecha 19 de Octubre, y añade:

«Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra él.»

No hay cuartel, pues aunque se dice que esto de no dar cuartel no cabe en la ilustración, no, señores, nuestros republicanos no entienden de eso, no dan á nadie cuartel. Sigue así:

«Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ajeno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Cortes, el Trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios públicos.»

«Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y amalgamar la fuerza popular con la del ejército fiel al pueblo.»

Frescos estan si lo aguardan, se llevarán un solemne chasco. Sigue así:

«Inmediatamente despues del triunfo, en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores, uno de ellos presidente, que absorvan toda la autoridad en las grandes poblaciones, y estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables, y á los dos días convocan al pueblo para su nombramiento: si tratasen de ejercer por sí este acto de soberanía, se les fusila y se eligen otros.

«A los ocho días siguientes debe reunirse &c.»

Traduciré como pueda las estrofas que se acompañan á este benéfico plan para regenerar á España, matando las dos terceras partes de sus habitantes:

«Ya la campana suena,
el cañon ya retuena:
volad, volad, republicanos,
á la victoria volad.»

Es de advertir que hay en la caricatura una campana, donde está el pueblo, y los sostenedores de tal sistema mirándola, y uno tocando. Pero hay otra estrofa, que es la quinta, que explica bastante, y dice así:

«La corte y la nobleza,
el orgullo y la riqueza
caigan de un golpe hasta nuestro nivel.
Ya la campana suena,
el cañon ya suena:
volad, volad, republicanos,
á la victoria volad.»

Este papel se imprimía hasta en Noviembre, y fue declarado por el jurado no haber lugar á la formación de causa.

Pues para que hoy sea día de repaso, voy á manifestar al Senado cómo se explica un periódico, moderadísimo moderado, redactado por personas que parecen monjas por su timidez y encogimiento. Después de mil caricaturas y mamarrachos que dejó pasar, nos presenta en el de 22 de Mayo de 1842 al Regente del Reino ahorcado, y para que no quede duda aquí está (S. S. lo manifestó); y empieza diciendo: «Mi linaje es espartano,» y el contenido de los pirrafos es por el mismo estilo. Si las opiniones, si la moral del pueblo español se han de formar por papeles insultantes y calumniosos, reniego de la libertad de imprenta, pues se está desorganizando la sociedad, y se está desmoralizando al pueblo, haciéndolo ateo en religion y en política: esta prensa modestamente se llama cuarto poder del Estado: bueno está este poder. El papel que representa al partido progresista, el que sigue las opiniones de personas que forman este cuarto poder del Estado, les dice amigablemente á los moderados: «Insisten nuestros adversarios en que seamos mas explicitos todavía: si lo somos nosotros, pronto lo diremos. ¿Queréis saber lo que somos, retrógrados y ministeriales? Nosotros somos vuestros enemigos encarnizados, sin que podamos adivinar á quién profesamos mas odio, porque á unos y otros le profesamos, pues somos amigos de la libertad, ¿De la libertad? ¡y unos y otros la hundís en el abismo! Vosotros vendéis al país, los unos por entregarse á los franceses y los otros á los ingleses; nosotros somos amantes de la ley y vosotros la infringís, y por ello queremos justicia; unos y otros deportais sin formación de causa; y unos y otros habeis arrojado el guante á la nación, y esta le ha recogido; por

último, hemos visto que sois tiranos; y después de esto ¿os atreveréis aun a hablar? Este es el lenguaje.

La moderatísima por esencia *Corona*, periódico también, usurpa el nombre de este partido. Por no causar no leeré más que el final, que dice así:

«Si contempláis (dice al Regente) lo que habeis andado ya, y veis crímenes, sepulcros y pavesas, y si mirando adelante azorado veis allí al fin el cadalso, y veis venir hacia vos el fantasma de la expiación con su tremenda cuchilla, desde ahora os decimos que no será el pueblo español el que detenga al fantasma. Y luego agrega: «Soldado sois de fortuna, como decís: y es verdad, porque fortuna fue para vos muy grande el que el día 19 de Julio de 1810 no amaneciese vuestra cabeza clavada en una picota en esta plaza de San Jaime: ella hubiera explicado en elocuente lenguaje á las turbas revolucionarias cómo despiden los Reyes las embajadas de los traidores.» Esto dice la *Corona*, lo que prueba el vértigo que se ha apoderado de aquellas gentes.

Pero todavía hay curiosidades, y en ellas un descubrimiento importante: hablando el *Constitucional* en nombre del partido progresista de Barcelona, y sobre la desunión que se propalaba entre este y el republicano, nos descubre una cosa importante. Dice así en su número del 7 de Marzo:

«Buscáis á los progresistas y los encontráis en las tiendas de los republicanos. Buscáis á los republicanos y los encontráis en las tiendas de los progresistas, diciendo estos á aquellos: ayudados á conservar el presente que es nuestro, y nosotros os ayudaremos á conquistar el porvenir, que solo á vosotros pertenece.» Esto no necesita comentarios: la Constitución es el andamio por que se sube á la República: sus garantías ponen á cubierto á los que contra ella conspiran, y se invoca su observancia como medio de destruirla.

Esto puede tener la duración de una generación ó puede ser de un día: esto explica, señores, bastante bien cuál es la doctrina que se ha predicado á este pueblo impunemente, porque ó las leyes fallan, ó los hombres que las han de aplicar en los tribunales. Yo disculpo al jurado, disculpo á todos los tribunales, porque es menester ser héroes, y no todos lo son: los héroes han sido siempre muy raros, señores: ha sido una costumbre muy antigua en Barcelona y muy fructífera para sus individuos el clamar, alborotar, amenazar y sublevarse. ¿Y para qué toda esta bulla? Para no contribuir como el resto de la nación á ninguna de las cargas, y lo han conseguido. Ejército, «que los castellanos (que así llaman al resto de los españoles) contribuyán, nosotros no; que vayan ellos á batirse á las fronteras para conservar nuestras riquezas:» con esta resistencia han conseguido reducir la fuerza del Gobierno. Voy á leer algo de esto, aunque sea invirtiendo el método que me habia propuesto: «Por liquidación hecha en la contaduría general de Valores el 1.º de Febrero de este año, resulta en deber la provincia de Barcelona, por contribuciones ordinarias hasta fin de 1811, 25.507.539 rs.: por débitos de 1852, 5.147.588, y por extraordinaria de guerra de 600 y 180 millones, 1.182.551: total, 27.157.258.» Señores, aunque por regla de proporción no hay obstáculo en que esto sea así, diré sin embargo que hay partidas dudosas, que yo las he examinado en junta de autoridades, y las he encontrado dudosas, y yo creo que de esta entidad lo legítimamente debido no pasa de 17 millones. Pues vamos á otras contribuciones que pesan mucho más que el dinero: empezó la guerra civil, y con ella la aurora de la libertad; y como esta libertad cada uno la entiende según le acomoda, creyeron los barceloneses que consistía en no pagar contribuciones, ni aun la de sangre para el reemplazo del ejército &c., y de aquí empezó su resistencia. En el año de 1854 hubo una quinta de 250 hombres, y correspondieron á Barcelona 929; en la de 1855 otros 929; en la de 1856 del mismo año, 563; en la de 503 de 56, 1841; en la de 400 de 58, 1580; en otra de 400 del mismo año, 1595; en la de 250 de 1840, 895; en la de 41, 895; y por último, en la del año pasado otros 895 hombres: total, 112.820 hombres. Ha satisfecho en hombres 895, en dinero 407: total, 1500: le faltan que satisfacer 11.520. De los hombres entregados á suerte de las tres últimas quintas han desertado y no han sido reemplazados 115 individuos. Los 11.520 hombres que faltan, á razón de 5,000 rs. cada uno, importan 51.5600 rs. vn.: de las últimas quintas se ha formado el provincial, y algunos quintos han salido para artillería; pero téngase entendido que todos son de fuera de Barcelona, de los pueblos inmediatos; Barcelona, sin duda para hacer escarnio de las autoridades, presentó un mozo y ese cojo, que fue desechado por la diputación provincial; y esto pasa, y esto sigue y seguirá así en todas las quintas, y la sangre de los castellanos, que son los hurros de reata, derrámese en los campos de batalla donde no vayan los hijos de Barcelona á exponer su vida.

Debe Barcelona, y con ella la provincia, á esta fecha 11,520 hombres. ¿Y sabe el Senado lo que son esas bullas y esos gritos que algunos meten en los periódicos? Son para intimidar á las autoridades; pero aquí estoy yo, á quien todavía queda una reserva de municiones de toda clase. Se hizo un convenio, por el cual se obligaron á pagar en dinero los hombres que les correspondían, y el ejército se proveyó por medio de reclutas; ese convenio ha existido hasta el año de 1840. Debe la provincia de Barcelona 54,560 rs. vn., y no ha dado un solo hombre, ni lo da en virtud de su fuerza de inercia y á favor de motines y revoluciones.

El capitán general oficial de la diputación provincial (que así sucede), y le pregunta: «¿qué es lo que hay con respecto á quintas, que es una vergüenza lo que pasa,» y contesta la diputación provincial por medio de un periódico que el capitán general es un picaro, que es menester arrastrarlo en la primera ocasión; se oficial al ayuntamiento que remita las contribuciones, y este responde: no las he recaudado; se le manda un apremio, y le dan un puntapié, materialmente, señores, un puntapié, porque hay tal desprecio á las leyes y tal desenfreno en aquella población que sucede que dos personas están riñendo, y como siempre hay mucha gente ociosa, se reúnen al instante 200, 500 ó más, y los están incitando con el amable idioma del país; llega un ministro de justicia, va á echar mano de alguno, y se conjuran todos contra él: estos son hechos, y el que los niegue no dice la verdad; y ya que he citado uno, no pasaré sin hacer mención de otros: después de los sucesos de Noviembre y Diciembre vino el carnaval, y se dieron bailes públicos, que fueron concurridos, por gente en general poco acomodada, en la Lonja y en la Patacada.

Nadie clamó contra esta diversion; pero unos jóvenes, cónsules extranjeros y militares quisieron dar uno en el día de San José: pidieron el local y permiso á la autoridad, que les fue concedido, y al momento salió un periódico concitando al pueblo y diciendo que aquello se hacía con la sangre del pueblo, y tanto á los cónsules extranjeros, como á los demas, les costó la suscripción 40 duros á cada uno, resultando de estos clamores que cuando iban las familias eran insultadas, y se volvían á sus casas, hasta que yo mandé un buen piquete con órdenes algo fuertes para que protegiesen aquella reunión, y desde entonces no ocurrió ninguna novedad. Este es el resultado de las doctrinas de Turrier, que son su credo político.

En confirmación de los elementos de destrucción que tiene Barcelona en su seno me permitirá el Senado que le lea una comunicación que dirigí al Gobierno con fecha 2 de Febrero, dándole parte de la situación lamentable en que se encontraba aquella ciudad, que de un momento á otro se podían acarrear fatales consecuencias, y que podía venir á parar aquello en bayonetazos: se me anunció una revolución dentro de la ciudad, y trataba de reprimirla con brazo fuerte: las miras de los revoltosos eran las mas maquiavélicas y horribles de cuantas se han podido inventar.

Habia yo dado sucesivamente cuenta al Gobierno de los insultos que sufrían todas las clases militares: ibase concentrando el rencor, y con toda aquella furia y aquella ira se decía á los soldados cuando comían el rancho, «así se os volvería veneno:» pasaban los soldados tranquilamente por las calles, y les decían, «todavía nos quedan tejas para acabar con vosotros:» pasaban patrullas, y se insultaba hasta á los oficiales del ejército y se les apedreaba, y ese ejército, que yo no sé á quién compararlo, porque yo, señores, principié mi carrera militar en 1808, he visto ejércitos en Europa, en América, he corrido muchas partes del globo, y no he encontrado un ejército mas disciplinado que el de Cataluña, dotas que honran al jefe que lo mandaba.

Otra tropa á quien hubieran dirigido estos insultos se hubiera insubordinado y hubiera acabado á bayonetazos: 110 hombres habia en la ciudad arrojando espuma, y refrenados por la disciplina militar; pero ya el resentimiento se iba agravando y cuadiendo entre los gefes y oficiales: en tales circunstancias era necesario dar cuenta al Gobierno en una situación que podia ser fatal para Barcelona y acelerar su destrucción.

Yo, señores, preví un acto de esta naturaleza, y llegué á temer que se insubordinase la tropa cansada ya de sufrir tantos insultos; y ¡desgraciada Barcelona si esto hubiera sucedido! porque ya no tenían medida las injurias que recibía: los motivos eran cada vez mas grandes para temer un suceso de esta especie: traté pues de remitir al Gobierno un oficio con fecha 2 de Febrero, que el Senado va á oír. En él se daba cuenta de los elementos de destrucción que tenía Barcelona en su seno, y lo voy á imprimir para que todo el mundo lo lea y se entere de él.

Decía con fecha 2 de Febrero al Ministro de la Guerra (leyendo). «Excmo. Sr.: Continúa la agitación, y con corta diferencia el mismo estado que describí á V. E. en mi oficio de 30 del pasado. Un capitán del regimiento de Zamora, convaliente é inofensivo, ha sido mal herido en la noche de antes de ayer en la calle del Hospital por un grupo de paisanos, que se disolvio antes de la llegada de las patrullas. En el día de ayer, y volviendo un batallón de la Constitución de pasar revista de comisario, le han arrojado ladrillos desde un terrado, que han caído sobre los gastadores.»

Las tropas no hicieron fuego, y tuvieron paciencia por evitar males á la nación, por no desacreditar las instituciones y no regar nuestra revolución con mas sangre. Yo he sido acusado, hasta cierto punto con razon, de haber dejado abatir el orgullo militar; pero pesen las consideraciones que he apuntado, pesen el placer que daríamos á nuestros enemigos de que se regase nuevamente de sangre una ciudad populosa, y creo que quedaré justificado de aquel cargo. Yo he sufrido lo que jamas me creía capaz de sufrir: si hubiera tenido veinte años menos, probablemente en Barcelona hubiese habido una catástrofe que hubiera pasado á la memoria de los siglos.

¿Y con qué objeto se provocaban esos motines? Ahora voy á decirlo. Yo estaba aturrido, y me preguntaba á mi mismo qué era lo que se proponían esas gentes: y decía: «la ciudad está ocupada militarmente por 15 batallones, y parece que la Providencia ha colocado los cuarteles de tal modo que en ningún punto pueden reunirse 400 hombres sin que puedan ser fusilados desde ellos: á la ciudad apuntan 100 cañones, morteros y obuses: la Milicia está desarmada, la población escasa de armas, y aunque tenga algunas ¿qué es eso, si hay 15 batallones que de un momento pueden acabar con los que se amotinan? ¿A qué tienden esas provocaciones? ¿á una revolución? ¿Qué es esto? Estaba aturrido, señores, y no sabia qué plan y objeto se proponían, pero al fin lo descubrí.

Volvieron á Barcelona centenares de emigrados, de esta gente que ha tomado por oficio la política y por ganancia las revoluciones, unos volvieron con autorización, otros sin ella, y andaban no muy á sombra de tejado, porque no era tan fácil encontrarlos en una población tan popular. Puse el mayor empeño, aun gasté dinero en averiguar qué se proponía esta gente, y supe que se proponía el plan mas infame, mas maquiavélico de cuantos se pueden haber concebido.

¿Cuál era este? El siguiente: «Provocamos un motin en la ciudad, y aunque en ella desde luego no consigamos nada, el resultado es que quedarán 400 ó 500 tendidos en las calles á sus resultados; pero ponemos en alarma á toda Cataluña, dando la voz de que asesinan á sus hermanos.» Este era el plan. Y yo les dije: «Pues no serán asesinados vuestros hermanos; pero vosotros iréis á la ciudadela.» Hice echar mano á unos seis u ocho de los clubistas, los soplé en la ciudadela extendiendo la voz de que los deportaba, y á la mañana siguiente mas de cincuenta tunos salieron de Barcelona á esconderse, y Barcelona está tranquila.

Continúa el oficio (leyendo). «También en la mañana de ayer se vieron sorprendidos varios vecinos honrados de esta población, encontrándose en sus azoteas cantidad considerable de gruesas piedras, que hicieron inmediatamente retirar. La guardia del polvorin ha sido rotaada dos noches seguidas á larga distancia por gentes desconocidas que creo procedentes de los pueblos inmediatos, los que se dispersaron al observar la vigilancia con que estaba.»

Los desórdenes de Barcelona no han cundido á toda Cataluña, si bien por la proximidad han cundido á un radio muy inmediato, y esto es tan antiguo que los Sres. Senadores se acordarán de lo que dice Cervantes cuando iba Sancho caminando y tropezó con el cuerpo de un hombre que estaba suspendido de un alcornoco: acudió D. Quijote, vió todos aquellos árboles y dijo: no extrañes esto porque aquí la justicia aborrea de 20 en 20 y de 30 en 30, y según la fruta que producen estos árboles, calculo, oh Sancho, que estamos próximos á Barcelona.

(Continúa leyendo). «Para el día de hoy, fiesta, se me comunica por todas partes un movimiento dentro de la población. Tengo tomadas mis medidas para escarmentarlos ejemplarmente; y puedo asegurar á V. E. que ni la plaza pelagra, y que la autoridad del Gobierno quedará bien puesta.

En medio de todo esto se halla la ciudad sin ayuntamiento. La mayoría se ha retirado, y de seis alcaldes no quedan mas que dos: tanto ellos como los regidores que han quedado tiemblan por su vida, pues ademas de haber perdido enteramente el prestigio, están acusados por la población de haber desistido á otros objetos el producto de los arbitrios destinados á comprar sustitutos para llenar el cupo de las quintas; y al mismo tiempo que su acción es nula para contener los desórdenes, el temor de que están poseídos los hace halagar las pasiones de las masas, concitándolas contra el Gobierno y culpándole de los males que ha sufrido y está expuesta á sufrir la población.

La mayoría de la diputación provincial, que difícilmente se reúne en número para deliberar, es también hostil al Gobierno y á cuanto procede de las autoridades dependientes de él. La primera corporación se compone de gentes de pocos haberes, sin representación pública, que han subido al poder sobre los hombros de una Milicia nacional extralegal, á la que vistieron y mimaron por todos los medios imaginables, y de la sociedad de tejedores, á la que alentaron en sus desbarros, y á la que dieron gruesas cantidades de los fondos del común para establecer una fabrica por su cuenta. Tiempo es ya de hacer á V. E. una ligera reseña de las causas que producen la efervescencia de las pasiones y la situación particular en que se encuentra esta capital.»

La sociedad de obreros formó un cuerpo compacto y numeroso, ramificado con las poblaciones manufactureras de la provincia y de toda Cataluña, á cuya voz todo cedia. Erán los árbitros de los actos de las autoridades municipales. Se engolfaron en la política, y las opiniones de sus intrigantes directores eran la ley suprema. Convirtieron á los fabricantes en súbditos suyos; tasaron arbitrariamente el valor del trabajo de cada uno con tipos tan elevados que hacían imposible la concurrencia de sus productos con otros; y cuando el fabricante no se sometía á estas exigencias, le obstruían las puertas de su fabrica para impedir que acudieran otros trabajadores, á quienes maltrataban de hecho y aun amenazaban quemar las fabricas.

Esto ha sucedido repetidamente y aun en mi tiempo, y durante el estado de sitio se ha dado un ejemplo en la de D. Francisco Puig Martí, situada en Gracia, en cuyo acto, no contentos con impedir la entrada de los trabajadores, tiraron varias mugeres á un barranco, del que salieron maltratadas y una con una pierna rota. Es de advertir que la primer providencia que tomé fue disolver la sociedad de obreros en toda Cataluña, recoger sus fondos y distribuirlos. Pero el ayuntamiento, ayudado por la Milicia, sobre cuyos hombros aquel se habia elevado, como ya he leído, dió el dinero suficiente para que la sociedad de obreros estableciese una, éste hoy fabrica por su cuenta, y con este pretexto continúa en sus juntas, y ejerce, aunque solapadamente, las mismas funciones.

(Sigue leyendo). «Ahora bien, esta sociedad ha sido disuelta, prohibidas sus reuniones é imposibilitados de repetir tales actos, y la masa, que lo perpetraba, no puede llevar con paciencia la pérdida de

su soberanía y de la posesion en que estaban de disponer de los caudales agenos. Tasean el freno y parecen dispuestos á aventurarlo todo para volver á las ollas del Egipto.»

Ahora entra lo peor, porque al fin la desaprobación de esta clase cesaría con la muerte natural; pero se trata de la de la juventud, cosa muy digna de tomarse en cuenta por el Senado y por todos los hombres que aman la felicidad pública.

(Sigue leyendo). «En esta población ha crecido en estos últimos años una numerosa juventud, que á la acrimonia y pasiones violentas, propias del carácter general del país, une una educación perversificada que ha recibido, no en las escuelas, sino en los clubs de templarios, carbonarios, republicanos, comuneros, humanistas, razon y humanidad, y otras de importación extranjera. En ellos se les ha imbuido máximas antisociales, así en cuanto á formas de Gobierno y subordinación civil, como sobre los derechos de propiedad. Su insolencia y desearo no tiene ejemplo, su odio á las clases acomodadas se manifiesta de mil modos; basta andar en coche, vestir con elegancia, montar un buen caballo, ó cualquier otro acto que manifieste bienestar ó riqueza para hallarse expuesto á sus befas, escarnios, silbidos y amenazas; y entre los muchos ejemplares que han llegado á mi noticia, citaré el del regente de esta audiencia, á quien sin conocerlo lo silbaron por las calles por el solo delito de ir en coche con su señora. Esto amenaza, no á nosotros solos que ya somos viejos y pagaremos pronto el tributo á la naturaleza, sino á la generacion venidera.

(Lee). «A estos dos grandes elementos de disolución social se agregan un número considerable de agitadores, cuyo interes consiste en tener estas masas en un movimiento continuo, con objeto de encaramarse sobre sus hombros.

Los hombres sin patria y sin fortuna, extranjeros, las intrigas también extranjeras, y los perdidos y revoltosos de toda España acuden como moscas á la miel á esta ciudad á explotar sus pasiones con las miras que pueden suponerse de reuniones tan heterogéneas.

Existen 120 individuos que compusieron la Milicia nacional, escogidos en su mayor parte entre lo mas proletario, abyecto y relajado de esta considerable población, que fueron conducidos á las Gías rebujados en una manta, con pantalón, gorro y alpargatas por todo traje, á quienes se vistió magníficamente á costa del pueblo; que se ensobrecieron con la posesion de un fusil; que promovían un motin semanal siempre victoriosos y siempre impune; que habiendo tomado por oficio la Milicia nacional, se exensaban del trabajo, pues que se tuantian en gran parte con los productos de rifas, bailes, funciones de teatro y exención de cuotas de los no comprendidos; y para dar á V. E. una idea de las cantidades á que esto ascendía, citaré una compañía que se componía de 258 hombres, y en la que no existían verdaderos Milicianos mas que 30, pagando el resto desde dos hasta cinco duros mensuales, cuyas cantidades recibía el capitán sin cuenta, sin razon y sin intervencion de nadie, y las distribuía, gastaba ó embolsaba á su arbitrio.»

Si, señores, se tomó por oficio la Milicia, y sugeto hubo que siendo revendedor de pescados, fue elegido capitán, y al mes se paseaba por la Rambla con frac de rico paño de sedán. Los que la formaron la formaron como andamio para subir donde nunca debían haber llegado. La tomaron por oficio, y así ha sido el resultado.

(Lee). «Estas gentes, hoy desarraigadas, sueltas, á su traje, faltas de representación pública y heridas en sus mas caros intereses, no pueden acomodarse á su actual posición, y están dispuestas á todo. ¿Qué han de hacer? Si mañana, por ejemplo, me quitasen la faja de general y me pusiesen en clase de soldado, conspiraría. ¿Cómo esos que han sido árbitros y soberanos de lo que se hacía en Barcelona se han de acomodar á tener que ejercer oficios mecánicos.

(Continúa leyendo). «A estas causas permanentes de desórden y disolución, al furor propio del carácter irascible de estas gentes, que han visto castigadas por primera vez sus demasías, con lo que no contaron, y á lo que no estaban acostumbrados, se agregan otras transitorias que sirven de motivo y pretexto para mantener esta agitación, y que juntas han producido una situación violenta, y que puede ser origen de lamentables desgracias, tales son el bombardeo que se hizo necesario para reducir esta ciudad á la obediencia, las quintas que han rechazado por espacio de 10 años, y sobre todo la contribucion de los 12 millones que afecta tanto al genal interesado del país, y que en su exacción comprende á mas de 140 familias. Yo he comprendido todo lo grave de los deberes que sobre mí pesan, y adoptado medidas eficaces para evitar una catástrofe que arruine esta población, suceso al cual no quiero asociar mi nombre. (Se continuará.)

Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instrucción pública.

Comision provincial de Madrid.—Doña Norberta del Pozo ha solicitado se la declare la pension que la corresponde, habiendo fallecido el 21 del pasado Marzo su esposo D. Pablo Lopez Carnerero, profesor de educación primaria en esta corte. Nació dicho D. Pablo en Madrid el 25 de Enero de 1785. Se inscribió en nuestra sociedad el 15 de Marzo de 1842.

El socio que tuviere noticia alguna contra la exactitud de los datos expresados, ó contra el derecho que alega la interesada, se servirá comunicarlo dentro de un mes al que suscribire, que vive calle de Canizares, núm. 10, piso principal.—Por acuerdo de la comision provincial, Isidro Frutos, vocal secretario.

Los socios que tienen las patentes provisionales pueden pasar á recoger las impresas, entregando aquellas al tesorero de la comision D. Pio Usera, calle de la Flora, núm. 1, piso principal de la izquierda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, juez de primera instancia de esta villa, dada ante el escribano de número en ella D. Miguel Maria Sierra, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Antonio Mendez, D. Luis Villarino, D. Isidoro Rosarte, D. José Mendez, D. Carlos Obermayer, D. Ramon Oloso, D. José Fournier, Ignacio Garcia, Juan Pensado y Domingo Villar, acreedores todos del Excmo. Sr. D. Vicente Osorio de Moscoso, conde viudo que fue de Aguilar, y en el caso de haber fallecido alguno de los referidos, á sus herederos, para que dentro del término preciso y perentorio de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, se presenten en el citado juzgado y escribania autorizando persona con poder suficiente que en su nombre practique las gestiones necesarias para el reconocimiento, liquidacion y conversion de créditos contra el Estado y la casa de los Cinco gremios mayores de esta corte, que pertenecen á dicha testamentaria, según ha solicitado el representante de los demas interesados en ella; con apercibimiento que pasado dicho término sin verificarlo se acordará lo que corresponda en cuanto á la solicitud de habilitacion que aquel ha pedido se le haga en nombre de los ausentes para dichas operaciones; parándole la determinacion que recaiga entero perjuicio.